CURSOS DE IDIOMAS VIERTUALES Y PRESENCIALES
SEUBE- FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- UBA
REGLAMENTO

¿Quiénes pueden participar de los Cursos de Idiomas-SEUBE?

- **Alumnos Regulares de las Tecnicaturas, Licenciaturas y Carreras** de la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Alumnos Regulares CBC** de las tecnicaturas, licenciaturas y carreras que se dicten en la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Alumnos Libres** de la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Egresados** de la Facultad de Ciencias Médicas con hasta 5 años.
- **NoDocentes** de la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Docentes** Honorarios y Ad Honoren de la Facultad de Ciencias Medicas.
- **Estudiantes, Docentes, NoDocentes y Graduados de Otras** Facultades de la UBA y/o Universidades.
- **Público en General** y quienes no entran en las categorías anteriores.

Los cursos son GRATUITOS para los alumnos del CBC, estudiantes regulares de todas las carreras y egresados hasta 5 años de la Facultad de Medicina, UBA. Los alumnos del UBAXXI serán considerados como Público en General.
Para las demás categorías consultar los aranceles en el sitio web de la secretaría https://inscripcion.fmed.uba.ar/cgi-bin/curextension/aranceles.py

Requisitos para la modalidad “presencial” o “virtual”

- Ser mayor de 18 años.
- Poder asistir a las clases presenciales en la Facultad de Ciencias Medicas.
- Tener acceso a internet por medio de una PC, notebook, tablet o teléfono celular.
- El dispositivo que utilice debe tener micrófono.
- **Poseer o crear una cuenta gmail para obtener acceso a: Google Classroom y Google Meet.**
- Disponer de las apps: **“Whatsapp”; “Zoom”;“skype”; “Jitsi Meet”**
- Tener abonado la totalidad del costo del Curso, **Estudiantes, Docentes, NoDocentes y Graduados de Otras Facultad de la UBA y/o Universidades y Público en General** al momento de finalizada la cursada.

*"**NOTA:** Ante cualquier problema de conexión contáctese con su operador de internet, ni el docente ni la secretaría tiene la capacidad para resolver este tipo de inconveniente."*

Reglamento general

- La **INSCRIPCION** a los cursos se realiza dos veces por año, de acuerdo al cuatrimestre que corresponda; el primero: **Marzo/Abril**; y el segundo: **Julio/Agosto**. Se efectúan por Internet desde esta misma página (https://www.fmed.uba.ar/secretaria-de-extension-universitaria/cursos-de-idiomas), en la misma estará disponible la oferta horaria.
- Los alumnos que **no posean conocimientos** previos deberán inscribirse en el **1° Nivel.**
- Los alumnos **que posean conocimientos** previos podrán realizar una **nivelación** antes del comienzo de las inscripciones, mediante dos metodologías:

  - **"Autoevaluaciones"** para **INGLÉS y FRANCÉS,** se puede realizar en cualquier momento. Deben descargar un pdf desde la web de la secretaría, mediante este archivo podrán definir el nivel al que deben anotare. https://www.fmed.uba.ar/secretaria-de-extension-universitaria/cursos-de-idiomas.

  - **"Pruebas de Nivel"** para los demás idiomas, se podrán inscribir una prueba nivel realizada por el/la docente, en las fechas predefinidas. La inscripción se realiza en la https://www.fmed.uba.ar/secretaria-de-extension-universitaria/cursos-de-idiomas. Las pruebas de nivel se llevaran a cabo con 1 ó 2 semanas de anticipación a las inscripciones de los cursos.

- El resultado de la prueba de nivel tendrá una vigencia de 2 cuatrimestres. Una vez finalizado este periodo el alumno deberá nivelarse nuevamente.

Una vez finalizado el periodo de nivelación, se dará comienzo al **periodo de inscripción**, las **vacantes son limitadas** y la **asignación a los cursos es por orden de inscripción** hasta agotar vacantes.

- **El alumno podrá anotarse solamente a un curso por cuatrimestre.**
- Una vez agotadas las vacantes se cerrará la inscripción al curso, el participante tendrá la opción de incluirse en **una lista de espera**.
- Finalizados los periodos de NIVELACION e INSCRIPCION, los docentes conforman los grupos de trabajo y se pondrán en contacto vía mail con los alumno para dar inicio a la cursada.
- Una vez definidos los grupos de trabajo o habiendo pasado un periodo de 15 días desde el inicio de clases, no se realizarán **inclusiones** en las comisiones.

- Se debe cumplir con el **75% de la asistencia** a las clases virtuales y/o presenciales programadas a fin de mantener la condición de regularidad en el Curso.
- La **inasistencia de dos clases consecutivas** incurrirá a la perdida de condición regular en el curso tanto presencial como virtual.
- El/La Docente es la máxima autoridad dentro del aula virtual o presencial.
- **Se entregan certificados** por cada nivel aprobado.

Responsabilidades del participante

Todo alumno de los Cursos de Idiomas Virtual y/o Presenciales de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, debe temer en cuenta las siguientes pautas a fin de lograr un óptimo desarrollo del curso:

<u>El participante debe:</u>

- Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso asistiendo a las clases presenciales y/o aula virtual, durante el periodo de duración del curso.
- Cumplir dentro del aula virtual y/o presencial, con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el/la docente, en el tiempo y forma establecidos. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma conllevará a la perdida de la regularidad ó no aprobación del Curso.
- Notificar por mail a la coordinación de idiomas,(idiomasseube@fmed.uba.ar) y al Docente, si por alguna razón se encontrara impedido para continuar con el curso y desea solicitar la baja.
- Procurar, en todo momento, el respeto para con el /la Docente y sus compañeros a fin de llevas adelante una cordial cursada.

*"**NOTA:** Recuerde que, en una cursada virtual o presencial, los dichos y mensajes son leídos por todos los participantes, sea siempre respetuoso y cortés. Considere que escribir todo en mayúsculas es como gritar y además, dificulta la lectura. No importa el entorno, virtual o presencial, interactuamos constantemente por lo que debemos respetarnos y guardar normas de convivencia."*

<u>2) El participante no debe:</u>

- Subir archivos, anunciar o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, malicioso, difamatorio, vulgar, obsceno, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que genere una incomodidad tanto para el docente como para el resto de los participantes.
- Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.

- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento.
- Interferir o interrumpir el dictado normal de las clases virtuales o presenciales, ni desobedecer cualquier requisito o regulaciones al presente reglamento.
- Llegar tarde a las clases presenciales.
- Conectarse tarde o fuera de horario.

La Secretaría Extensión tiene el deber de eliminar cualquier contenido y a suspender al/los participante(s) que infrinja(n) este reglamento.

Solicitud de certificado

Los certificados deberán ser **solicitados por el alumno** una vez que hayan aprobado el nivel cursado. La solicitud debe ser enviada a idiomasseube@fmed.uba.ar con la siguiente información:

-Nombre completo:
-Apellidos:
-DNI:
-Nivel aprobado:

Solo se emitirá el certificado a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Figurar en el acta de examen.
- En el caso de que corresponda, no registrar deudas pendientes.
- Los alumnos del cbc, tener presentada la constancia de alumno regular foto de la tapa de la libreta y de la ultima materia aprobada.